

Luis Guillermo Guerrero, Carlos Guillermo Medellín y Martha Victoria Sáchica, los tres aspirantes para llegar a la Corte Constitucional, comparecieron ante el Congreso y defendieron sus posturas.

Ante una plenaria del Senado con escaso quórum por parte de los congresistas, los tres aspirantes a convertirse en magistrados de la Corte Constitucional hicieron un breve resumen de sus hojas de vida al tiempo que dejaron ver sus inclinaciones ideológicas.

El primero en pasar al estrado fue el conservador Luis Guillermo Guerrero, quien durante los diez minutos que duró su intervención, explicó su trayectoria y rechazó las críticas que señalan su candidatura por su condición de conservador, lo que rompería con el equilibrio que hay en la Corte Constitucional.

«Llevo 12 años como magistrado auxiliar de la Corte Constitucional y durante toda mi trayectoria he tenido un claro compromiso con la Constitución de 1991. Así que no es cierto que con mi candidatura se pongan en riesgo sus principios», dijo Guerrero.

«Para cuestionar mi candidatura se criticó la posición del Consejo de Estado que quería dar un balance a la terna, mis convicciones no cambian ni con los escenarios ni con el tiempo», expuso Guerrero.

Este abogado de la Universidad Javeriana, especialista en Ciencias socioeconómicas, magistrado auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura y asesor de la Asamblea Nacional Constituyente, resaltó también su participación en el equipo de trabajo que le dio forma a la acción de tutela.

Guerrero tuvo tiempo para quejarse por la ausencia de senadores, “hay más personas que senadores”, dijo el candidato, comentario que no fue bien recibido en el recinto y el aspirante recibió algunos abucheos.

Después de ese impase, el aspirante a magistrado continuó y dijo que «en la Corte el escenario es de imparcialidad, de neutralidad, de independencia. Creo en la Constitución, en una promesa de paz, de justicia y de libertad» concluyó Guerrero.

Seguidamente, el turno fue para Carlos Guillermo Medellín, quien durante su presentación analizó el contenido y el origen de la Constitución y sus principales bondades y no entró en detalles de su hoja de vida porque dijo que ya estaba a disposición de los senadores.

«La Constitución Política de 1991 no fue hecha por militares ni por los aristócratas de las regiones, sino que participaron todos los sectores, convierte la participación en un derecho fundamental, que debe ser protegido y por eso esta no puede ser coyuntural ni partidista», aseveró Medellín.

Igualmente, este aspirante liberal, que ha sido secretario Jurídico de la Presidencia de la República y Consejero de la Alcaldía de Bogotá, entre otros, concluyó expresando que «la consolidación de la Constitución Política nos pertenece a todos».

Finalmente, el turno fue para Martha Victoria Sáchica, quien en un tono lento y pausado habló de su trayectoria y de sus antecedentes familiares. «Cuento con la suerte de tener el mejor compañero y padre de mis hijos, Eduardo», dijo Sáchica, y prosiguió. «Estudí en un colegio de agustinas y se me impuso desde pequeña que las mujeres somos iguales y con oportunidades».

También resaltó de su trayectoria la participación activa en el proceso constituyente y aseguró que quienes “aspiramos a comprometernos a defender la Constitución Política no representamos ideologías. Un juez no puede tener ningún sesgo político».

La candidata conservadora, abogada de la Universidad del Rosario y que ha sido asesora de la Procuraduría General y Defensora de Menores, concluyó su presentación pidiéndoles a los presentes “con la mayor humildad, dejen que sean dos mujeres las que escriban en este tercer capítulo de la Corte Constitucional».

Los ternados responden

Concluida la presentación personal, los ternados tuvieron que responder a varias preguntas que fueron formuladas no sólo por los senadores, sino también por la Misión de Observación Electoral (MOE), que participó en la formulación de las preguntas. El cuestionario contenía temas variados aunque algunos de ellos, como la postura de los aspirantes a la propuesta del alcalde de Bogotá, Gustavo Petro, de crear zonas de tolerancia para los drogadictos, no fueron contestadas por el riesgo que corren de poder ser prejuizados para un futuro.

El candidato Guerrero fue cuestionado sobre ¿cuáles son los avances en jurisprudencia más significativos de la Corte en relación con los derechos de la mujer o de la población LGBT? El ternado respondió que se trataba de la protección que le dio la Corte a la comunidad LGBT, a la mujer embarazada para reforzar su estabilidad laboral, a las mujeres cabeza de familia y en “particular la última sentencia que orienta al legislador sobre la posición de las

parejas del mismo sexo».

A Martha Victoria Sáchica se le preguntó sobre su opinión a la presencia de las Fuerzas Armadas en zonas de resguardos indígenas. La abogada aseguró que existen derechos colectivos en la Constitución Política, “pero que en orden público y asuntos económicos les corresponde someterse a la autoridad nacional”.

Carlos Medellín contestó sobre los límites de las facultades de la Corte Constitucional, explicando que «la Corte no puede a través de fallos de tutela suplantar la Constitución. Comparto 100% la posición de la Corte de guardar la supremacía de la Constitución frente a eventuales reformas”.

Los ternados tendrán que esperar hasta el próximo martes 14 de agosto, cuando el Senado elija el magistrado de la Corte Constitucional que sucederá a Juan Carlos Henao, quien renunció a este organismo tras su nombramiento como rector de la Universidad Externado de Colombia.

<http://www.semana.com/nacion/candidatos-corte-constitucional-presentan-credenciales/182365-3.aspx>